

**Proyecto de
sustentabilidad
ambiental**

Colegio Sofía Infante Hurtado

Introducción

La problemática ambiental por siglos arrastrada en el mundo, motivó a distintos movimientos sociales a levantar la voz en torno a esta problemática. Tanto fue el revuelo que en 1972 se realizó en Estocolmo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, lo que trajo consigo el reconocimiento de la Educación Ambiental como agente de cambio para el devenir histórico.

Nuestro país no ha estado ajeno a esto, el presidente Patricio Aylwin promulga en 1994 la Ley 19.300 que instala las Bases generales del Medio Ambiente, lo que posteriormente dará pie para que se constituyera la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA); *(Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena; MMA. 2018)*.

Años más tarde la Ley General de Educación en 2009 establece orientaciones sobre educación y sustentabilidad, fortaleciendo los lazos entre el espacio educativo y la preocupación ambiental. Junto a lo anterior, durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet en 2010 se crea el Ministerio del Medioambiente (MMA), posicionando la inquietud por un futuro sostenible dentro de las preocupaciones del engranaje estatal.

Lo anterior ha establecido los cimientos de diversos programas y proyectos educativos a nivel nacional orientados a promover la educación ambiental en las distintas instituciones educativas.

Nuestro colegio no se ha quedado atrás, desde el año 2010 ha participado en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), el cual es un programa voluntario implementado por el MMA que promueve la gestión ambiental escolar *(Sistema nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos; MMA. 2015)*. Esto ha permitido organizar planes de trabajo sistemáticos que nos posicionan en la actualidad con un Nivel de Certificación Medio.

El siguiente proyecto explica y detalla las acciones que se realizarán durante el año 2023 en materia de educación ambiental en el Colegio Sofía Infante Hurtado.

Objetivo general

Crear conciencia en torno a la diversificación de residuos que se eliminan en la basura común, para recuperar la mayor cantidad de material posible con potencial de ser reciclado.

Objetivo específico

- Promover la participación de la comunidad josefina en torno a la importancia de valorizar los residuos y la responsabilidad que tenemos desde una mirada sustentable, a través del depósito de residuos reciclables.
- Facilitar el acopio de residuos reciclables de uso cotidiano para potenciar el reciclaje institucional.
- Incentivar el uso de medios de transporte sostenibles con el medio ambiente.

Metodología

En el marco del trabajo ambiental que se realiza en el colegio, basado fundamentalmente en las directrices que sugiere el SNCAE, es importante tener claridad respecto del plan de trabajo que se lleva a cabo y cuáles serán las nuevas adecuaciones que permitirán mayor fluidez en el proceso.

El plan de trabajo se divide en tres grandes ámbitos; el primero de ellos aborda aspectos curriculares que dicen relación con educación ambiental, la que es visibilizada en el aula a través de diversas estrategias pedagógicas en las distintas áreas del currículo escolar. Este ámbito es trabajado por la comunidad docente de manera transversal en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica que monitorea la cobertura curricular, mediante la solicitud a los profesores de planificaciones relacionadas con el área sustentable.

Por otro lado, encontramos el ámbito de gestión ambiental y escolar, que se centra en el manejo y evacuación de los residuos, junto con decisiones institucionales enfocadas en

prácticas ciudadanas sustentables. Este ítem está referido esencialmente al manejo correcto y eficiente de los residuos para valorizar la mayor cantidad de desechos generados a diario. Además, las decisiones institucionales que se van definiendo son el resultado de un trabajo cooperativo entre el Sostenedor, Equipo Directivo y el Comité Medioambiental, dando forma a cambios funcionales acordes a los propósitos del desarrollo sustentable.

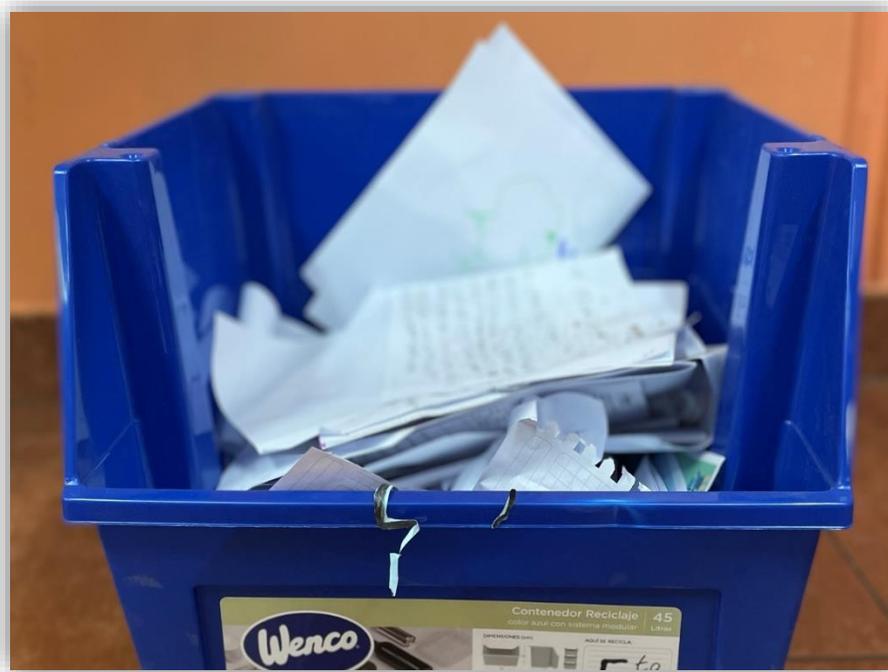
El tercer ámbito que define el plan de trabajo es aquel que tiene relación con los vínculos entre la comunidad educativa y el entorno escolar, estableciendo contactos con instituciones externas, como por ejemplo con la Ilustre Municipalidad de Maipú. Otra variable de este ámbito es la difusión informativa relacionada con la temática medioambiental a través de actividades de sensibilización o por plataformas digitales como la página web institucional.

Desde hace varios años nuestro colegio ha contado con un punto verde, lugar con uno o más contenedores destinado a recibir residuos específicos para su almacenamiento y envío a instalaciones de valorización, entendiendo esta última como una “operación cuyo resultado principal es que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales(...)” (*Directiva 2008/98/CE del Parlamento europeo y del Consejo. 19 Noviembre de 2008*). Con el tiempo esto permitió que se creara una cultura del reciclaje que la comunidad josefina valora.

Durante este año implementaremos algunos cambios que tienen que ver con la forma en que se gestiona la recolección de residuos, específicamente contaremos con nuevos contenedores de papel blanco y otros destinados exclusivamente para material PET y/o latas. Cabe destacar la nueva distribución que tendrán los puntos de acopio dentro del establecimiento con el objetivo de facilitar y agilizar el proceso de recolección.

Los nuevos contenedores de papel estarán presentes en las 18 salas de clases y en los espacios que concentran mayor cantidad de oficinas, esto permitirá que el papel blanco que muchas veces se desecha por falta de acceso al punto de acopio, ahora estará al alcance de todas y todos. El Centro de estudiantes junto a las directivas de los cursos, tendrán un rol

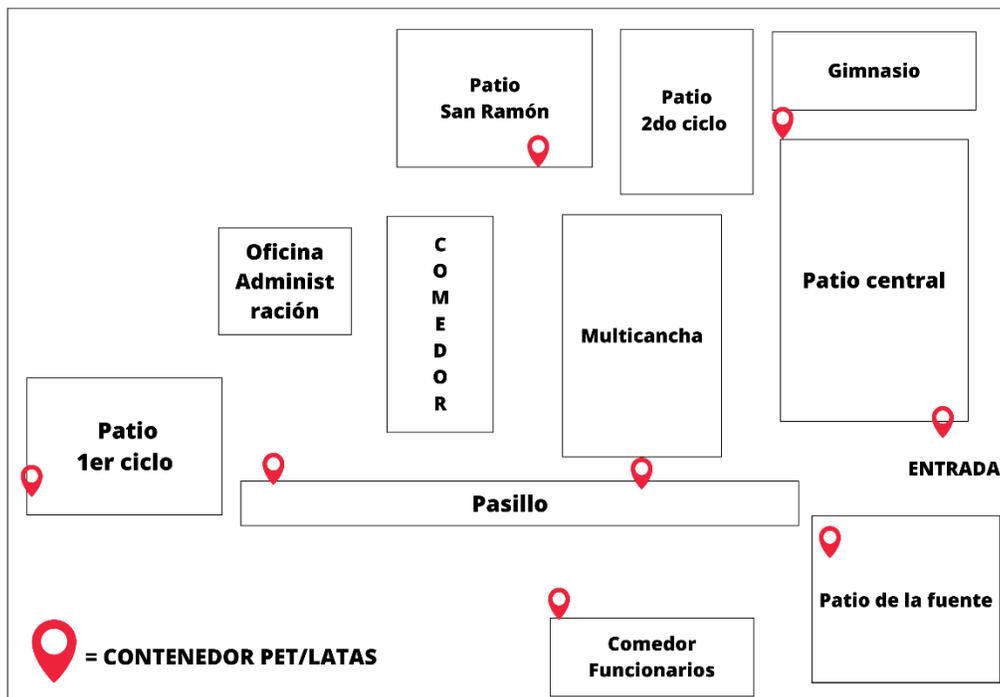
protagónico dentro de esta acción, redirigiendo los residuos de estos contenedores al nuevo punto verde ubicado en el sector del estacionamiento. Esta acción será ejecutada en el bloque correspondiente al Consejo de curso, es decir, los días viernes en la sexta hora.



Por otra parte, contaremos con 8 nuevos depósitos de color rojo destinados exclusivamente para material PET y/o latas de bebidas. Al igual que el proceso antes mencionado, se destinarán los días miércoles de cada semana para redirigir el material recolectado al punto verde, para esto contaremos con la labor del personal de limpieza quienes colaborarán en esta tarea.



A continuación se presenta un plano general del colegio, donde se declara la ubicación referencial de los contenedores rojos:



Luego de que todo el material se clasifica y se almacena en el sitio destinado para ello, será retirado por funcionarios del DAOGA de la I. Municipalidad de Maipú, quienes nos colaboran retirando el material recolectado. Esta acción se realiza los días miércoles en jornada de mañana, con una frecuencia de 2 veces al mes (cada 15 días). Para esta acción contamos con una planilla donde se lleva un registro del retiro de material reciclable:



Retiro de reciclaje (externo)

Marcar con una X

FECHA	RESIDUOS												QUIÉN ENTREGA
	CARTÓN			PAPEL			PLÁSTICOS			LATAS			
	½ SACCA	1 SACCA	2 SACAS	½ SACCA	1 SACCA	2 SACAS	½ SACCA	1 SACCA	2 SACAS	½ SACCA	1 SACCA	2 SACAS	

Por otra parte, la mirada sostenible también invita a repensar en nuestras prácticas de movilidad, es por esto que acciones como el uso del transporte público, compartir vehículos con otros integrantes de la comunidad u optar por vehículos sustentables como la bicicleta son una buena alternativa para los tiempos que hoy enfrentamos. En esta línea, instalaremos nuevos y más ciclisteros con el objetivo de que estudiantes, apoderados y funcionarios vean un aliciente para usar sus vehículos a tracción humana, sabiendo que quedarán resguardados en espacios idóneos para ello.



Bibliografía

- *Educación ambiental. Una mirada desde la institucionalidad ambiental chilena.* Ministerio de Medioambiente. Editorial Maval Ltda. 4ta edición. 2015.
- Sistema nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos. Ministerio de Medioambiente. Impreso por Alvimpress. 2018.
- Directiva 2008/98(CE del Parlamento Europeo y del Consejo. 19 de Noviembre de 2008.